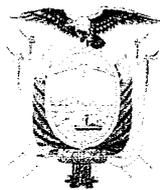


NOTARIA DECIMO SEPTIMA

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia: PRIMERA

De: PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA
COMPANIA CHIPPER INVESTMENTS L.L.C. DE
NACIONALIDAD NORTEAMERICANA

Otorgado por:

A favor de:

El: 21 DE DICIEMBRE DEL 2010

Parroquia: INDETERMINADA

Cuantía: 21 DE DICIEMBRE DE 2010

Quito D.M., a



PROTOCOLIZACION

DE: LOS DOCUMENTOS DE LA COMPANIA CHIPPER INVESTMENTS
L.L.C. DE NACIONALIDAD NORTEAMERICANA

CUANTIA: INDETERMINADA

21 DE DICIEMBRE DEL 2010

DI: 2 COPIAS



LEXIM

abogados

Quito D.M., 20 de Diciembre de 2010

Señor Doctor

REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Ciudad.-

Señor Notario:

Yo, **José Luis Cuesta Ribadeneira**, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Abogado, por medio de la presente, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar en un solo cuerpo los documentos que a continuación detallo, correspondientes a la Compañía **CHIPPER INVESTMENTS L.L.C.**, de nacionalidad Norteamericana:

1. Certificado de constitución, existencia legal y pago de impuestos de la Compañía **CHIPPER INVESTMENTS L.L.C.**, emitido en idioma inglés, por parte del señor Jeffrey W. Bullock, en su calidad de Secretario de Estado del Estado de Delaware de los Estados Unidos de América, de fecha veintidós (22) de Noviembre de dos mil diez (2010) y su respectiva Apostilla;
2. Traducción al idioma castellano tanto del Certificado, así como de la Apostilla referidos en el numeral uno (1); y,
3. Acta de reconocimiento de la firma de la traductora señora Jacqueline Jácome Carrera, otorgada ante la Notaria Diecisiete (17) del Cantón Quito, el catorce (14) de Diciembre del dos mil diez (2010), así como copias de la cédula de ciudadanía y certificado de votación de la traductora.

Hecho se servirá entregarme dos (2) copias certificadas del documento incorporado en el protocolo actualmente a su cargo y proceder con la devolución de los instrumentos originales.

Muy Atentamente.



Dr. José Luis Cuesta Ribadeneira

Mat. 12.470 C.A.P.

C.C. 060317034-1

Av. República del Salvador 836 y Suquia
Edif. Prisma Norte, Ofic. 72, Piso 7
Quito - Ecuador

Tel: (593 - 2) 244 3866 / 243 4727
Fax: (593 - 2) 246 9350
www.leximabogados.com

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. the twenty-second day of November, A.D. 2010

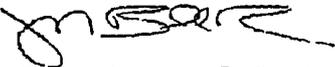
7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 0428653

9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Secretary of State



Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "CHIPPER INVESTMENTS L.L.C." IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE TWENTY-SECOND DAY OF NOVEMBER, A.D. 2010.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



4596998 8300

101113353

You may verify this certificate online
at corp.delaware.gov/authver.shtml

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JBullock", is written over a horizontal line.

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

AUTHENTICATION: 8372244

DATE: 11-22-10

N.T.: Papel oficial del Secretario de Estado del Estado de Delaware; con sello dorado "Oficina del Secretario - 1793 Delaware 1855"; en el extremo inferior derecho "Usted puede verificar este certificado en corp.delaware.gov/authver.sht"

Delaware

PÁGINA 1

El Primer Estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO POR ESTE MEDIO QUE "CHIPPER INVESTMENTS L.L.C." ESTÁ DEBIDAMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE, ESTÁ EN PLENO DERECHO Y TIENE EXISTENCIA LEGAL SEGÚN LO MUESTRAN LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA AL VIGESIMOSEGUNDO DÍA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 2010 D.C. ADEMÁS CERTIFICO POR ESTE MEDIO QUE A LA FECHA HA CUMPLIDO CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS ANUALES.

N.T.: Firmado

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

4696998 8300

AUTENTICACIÓN: 8372244

101113353

FECHA: 11-22-10

Traducido por: Jacqueline Carrera

C.C.: 170827868-7



N.T.: En el centro de la parte inferior hay un sello dorado
"Oficina del Secretario - 1793 Delaware 1855"

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

- Este documento público
2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
 3. en su calidad de Secretario del Estado de Delaware
 4. y lleva el sello de la Oficina del Secretario de Estado

CERTIFICADO

5. En Dover, Delaware
6. el decimosegundo día del mes de noviembre de 2010 D.C.
7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. No. 0428653
9. Sello:
10. Firma

N.T.: Firmado
Secretario de Estado

Traducido por:  Jacqueline Carrera
C.C.: 170827818-7



Dr. Remigio Poveda Vargas

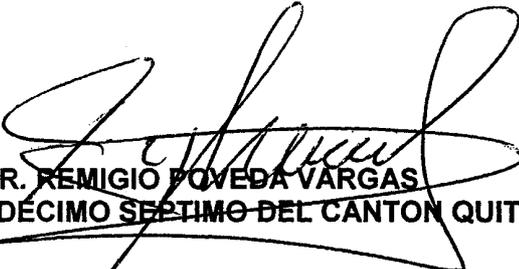
NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS.- NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO (17) DEL CANTÓN QUITO.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día catorce (14) de diciembre de dos mil diez (2010), ante mi Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DECIMO SEPTIMO (17) DEL CANTON QUITO, comparece libre y voluntariamente la señora SANDRA JACQUELINE CARRERA OJEDA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho dos siete ocho uno ocho guión siete (170827818-7), la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, quien comparece en su calidad de **Perito Traductora**, conocedora e inteligente en el idioma Inglés, quien comparece con el objeto de reconocer su firma y rúbrica, constante al pie del documento que antecede, sin embargo de lo expuesto, la compareciente, **ADVERTIDA LEGALMENTE, CON JURAMENTO MANIFIESTA QUE, LA FIRMA Y RÚBRICA ANTES PUESTA AL PIE DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS Y QUE SE LEE: "Jacqueline Carrera".**- Son tuyas y como tales las reconoce por ser las que utiliza en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia en unidad de acto con el suscrito Notario quien da fe de lo actuado.-



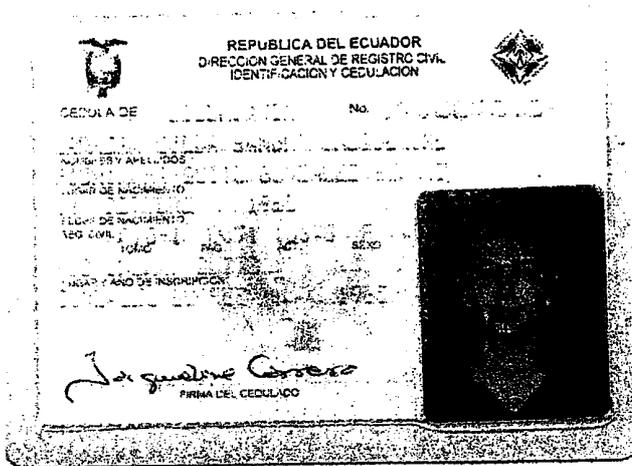
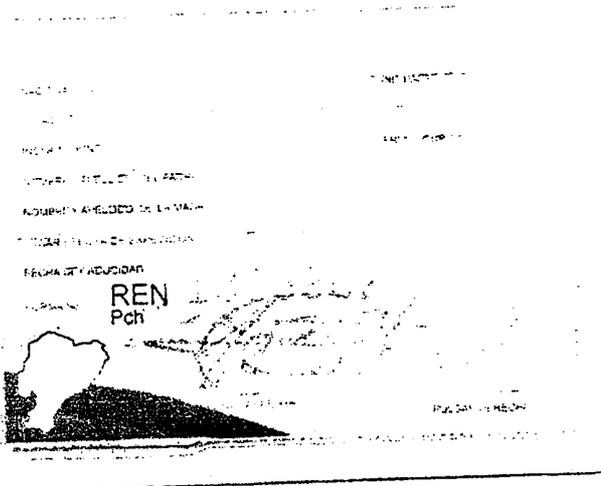
Notaria 17

Jacqueline Carrera
SRA. SANDRA JACQUELINE CARRERA OJEDA
PERITO TRADUCTORA
C.C. 170827818-7


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaria Décimo Séptima
Quito.D.M.



CIUDADANO (A):

**Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009**



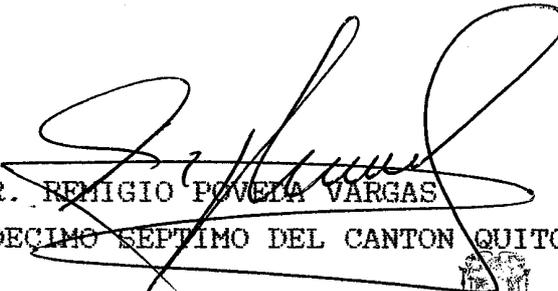
Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, LOS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA CHIPPER INVESTMENTS L.L.C. DE NACIONALIDAD NORTEAMERICANA, que antecede en seis fojas útiles.— Quito, veinte y uno de diciembre del dos mil diez.— firmado doctor Remigio Poveda Vargas.— El Notario.— Hay un sello.—

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo día y fecha de su protocolización.—



Notaria 17


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.



Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.

de acuerdo con la facultad prevista en el
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las
hojas con el número de folios **SECS**
de documentos presentados.

31 ENE 2011

/ *Sebastián Valdivia*



Dr. SEBASTIÁN VALDIVIA QUITO
NOTARIO